

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No 23-2019

GUATEMALA, 02 DE ENERO 2019

LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que conforme al oficio identificado como DAAFIM-658-2018 de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, con visto bueno de la Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, se realizaron las acciones correspondientes para la contratación bajo renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” de los contratistas que en él se detallan según los montos, términos y demás condiciones requeridas y autorizados en el mismo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), se suscribieron veinte (20) contratos de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones del personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Richard Cristhian Granja Guzmán** en su calidad de Director de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; 35 y 38 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas de enero de 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal” y Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 6 de diciembre de 2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicio	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	María Romelia Ajanel Sacor	DRH 288-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
2	Gerson Josué Barrera Díaz	DRH 289-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q131,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
3	Ronie Alfredo Cordova Guerrero	DRH 290-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q131,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
4	Alejandra Patricia Leiva Estrada	DRH 291-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
5	Jorge Adolfo Matheu Fong	DRH 292-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q119,354.84	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	02/01/2019	30/06/2019

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicio	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
6	Ronny Baltazar González Chigua	DRH 293-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	TÉCNICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO	02/01/2019	31/12/2019
7	Ramón Francisco Morales Carredano	DRH 294-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
8	Juan Carlos Rojas López	DRH 295-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q131,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
9	Milvia Carola Pérez Anzueto	DRH 296-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
10	María Eugenia Morales Flores de Silva	DRH 297-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q179,516.13	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02/01/2019	31/12/2019
11	Sonia del Milagro Rabanales Román	DRH 298-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
12	Hugo Nelson Sandoval Rivera	DRH 299-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
13	Cindy Mabel Rosales Saravia	DRH 300-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
14	Melvin Alexis Pérez Samayoa	DRH 301-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
15	Jonás Natanael Palacios Kestler	DRH 302-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q131,645.16	TÉCNICO	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
16	Francisco Santiago Garcia Balán	DRH 303-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q131,645.16	TÉCNICO	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

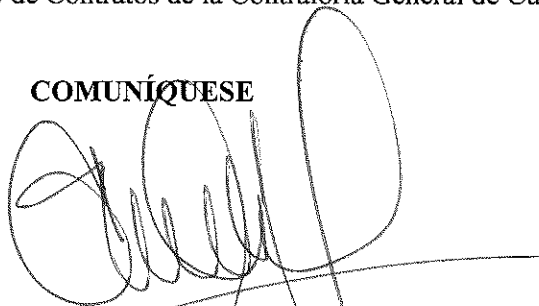
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicio	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
17	Julio Alfredo Ortega Marroquín	DRH 304-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q26,709.68	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/03/2019
18	Celeste Rosibel Valladares Pineda	DRH 305-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q131,645.16	TÉCNICO	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
19	Erick Joel Brol Natareno	DRH 306-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
20	Erick Omar De La Cruz Aldana	DRH 325-029-2019	02/01/2019	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q239,354.84	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	02/01/2019	31/12/2019

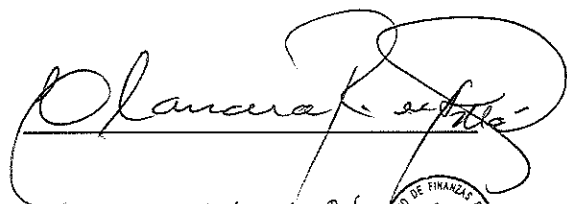
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte efectos el dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019).

ARTÍCULO 3. Remítase copias de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



Carmen Abril
Viceministra de Finanzas Públicas
Encargada del Despacho

Lidia M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas



g 24 d

x B